AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2016-839 *Resolución de delegación de funciones para la celebración de bodas civiles.*

Habiéndose solicitado la celebración ante este Ayuntamiento de bodas civiles, en ejercicio de las facultades referidas a esta Alcaldía por la Legislación de Régimen Local, RESUELVO:

Delegar en la señora concejala doña Belén Martín Castaño, al objeto de que celebre, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento o en el edificio de El Torco, en nombre y representación del Ayuntamiento de Suances, las bodas civiles previstas para los días 6 de febrero de 2016, a las 12:00 horas, siendo los contrayentes doña Eloina Martín Castaño y don Fernando Ruiz Ilincheta y el día 26 de marzo de 2016, a las 13:00 horas, siendo los contrayentes doña Sandra Delgado Prudencio y don Héctor Gómez.

Suances, 22 de enero de 2016.
El alcalde-presidente,
Andrés Ruiz Moya.

2016/839

CVE-2016-839